



PROYECTO ECO)))SISTEMAS, TRANSFERENCIA HORIZONTAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS

PAQUETE TECNOLOGICO: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA:

ATRAVESANDO LA BARRERA ELECTRÓNICA

VISITAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

PLAN DE ACCIÓN: NOMBRE DE LA CORPORACIÓN

FASE	CRITERIO PENDIENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACCION	PLAZO
I	Información	Requisitos al 110%	OK	OK	Cumplido
III	Interacción	Requisitos al 110%	OK	OK	Cumplido
III	Transacción	<p>Contratación en línea: Las entidades deberán vincularse al Sistema Electrónico para la Contratación Pública, conforme con lo establecido en la normatividad vigente. Una vez el sistema habilita las diferentes modalidades de contratación en linea, la entidad deberá adaptarlas a través de este medio conforme a la normatividad que se expida para tal efecto. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad está vinculada al proceso de capacitación. - Una vez se habiliten las modalidades de contratación, las entidades gestionan sus procesos a través del sistema de acuerdo con el decreto de habilitación - Aplica para entidades cobijadas por ley 80 	Líder Gobierno en línea	<p>La CVC tiene información de sus contratos en el SECOP y en el PUC. Adicionalmente en www.cvc.gov.co/gestioncorporativa/ / Acto administrativo de justificación de la contratación SECOP y Selección para la celebración contratos que no excedan la menor cuantía</p>	15 ABRIL DE 2011
		<p>TRAMITES EN LINEA: Se deben proveer en linea todas las etapas (hasta la obtención del producto o servicio requerido) de aquellos trámites priorizados por la entidad, en los cuales NO se requiere comprobar la existencia de algunas circunstancias con otra entidad pública para la solución de un procedimiento o petición de los particulares. Se recomienda que la interacción de los ciudadanos con los trámites en linea, se lleve a cabo a través de ventanillas Unicas. El criterio se evaluará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se formulan los trámites priorizados - Se toma como universo la cantidad de etapas que pueden hacerse por medios electrónicos. - Se contabilizan las etapas que se hacen por medios electrónicos - Se calcula el porcentaje de etapas que se hacen por medios electrónicos sobre el universo establecido. - El porcentaje se multiplica por el puntaje máximo establecido para este criterio - El resultado se aproxima al valor entero más cercano <p>Observación: Una vez la entidad termina de automatizar sus trámites priorizados, deberá definir un nuevo plan de automatización.</p> <p>Las etapas que serán tenidas en cuenta serán aquellas que se encuentren consignadas en el SUTT.</p>	Líder Gobierno en línea y Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	<p>Implementar al menos 4 trámites en el aplicativo propi (cross) para ser puestos en linea</p>	15 ABRIL DE 2011
		<p>Plazos de respuesta: Al gestionar un trámite y/o servicio en linea se debe informar a los usuarios el plazo de respuesta a su solicitud, el cual debe ser consistente con la información que la entidad publica en el Sistema Único de Información de Trámites - SUTT. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al gestionar un trámite o servicio en linea, se informan los plazos para obtener la respuesta mediante cualquiera de los siguientes mecanismos, entre otros, aviso durante la gestión, correo electrónico, mensaje al móvil, al iniciar el proceso. - Los plazos de respuesta deben coincidir con los establecidos en el SUTT 	Comité Gobierno en línea	<p>Poner en marcha el sistema de MSM para los usuarios / Integrar los aplicativos de Atención al Ciudadano y Sistema de Información de Patrimonio Ambiental de la CVC / Unificar los términos de respuesta con base en la aplicación de la normatividad / actualizar la hoja de vida de al menos 4 trámites / Publicar al menos 4 trámites en el SUTT / Desarrollar y cargar en la página Web el procedimiento de accesibilidad a los trámites en Web</p>	15 ABRIL DE 2011
		<p>Estampado de tiempo: Se debe garantizar cuando sea requerido el registro de la fecha y la hora en la cual sucede la transacción electrónica para su archivo y conservación y la posterior consulta de los documentos electrónicos, teniendo en cuenta las políticas de archivo definidas por la entidad y la conservación de las transacciones electrónicas. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fecha y hora es estampada en el producto del trámite o servicio en aquellos priorizados que requieren de esta, luego de analizar su necesidad jurídica. - La oficina jurídica de la entidad, o quien haga sus veces, debe justificar por escrito el análisis de su pertinencia. 	Ventanilla única de CVC y gestión documental	<p>Revisión y puesta en marcha del aplicativo de gestión documental en lo referente a estampado de tiempo</p>	15 ABRIL DE 2011
		<p>Pagos electrónicos: Se deben habilitar mecanismos para el pago en linea, cuando los trámites o servicios así lo requieran. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los pagos de los trámites y servicios priorizados se encuentran automatizados. - Los pagos de los trámites y servicios priorizados se encuentran sistematizados. 	Tesorería CVC	Convenio con bancos proveedores	15 MAYO DE 2011
		<p>Firma electrónica: Se debe habilitar la firma electrónica en los resultados de los trámites o servicios generados por la entidad en medios electrónicos, cuando éstos así lo requieran, en todo caso dando estrecha aplicación a lo dispuesto por la Ley 527 de 1999. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se utiliza la firma digital en los trámites o servicios priorizados que requieren de esta, luego de analizar su necesidad jurídica. - La oficina jurídica de la entidad, o quien haga sus veces, debe justificar por escrito el análisis de su pertinencia 	Comité Gobierno en línea	<p>Análisis de factibilidad técnica y económica al interior de la Corporación para la implementación y puesta en marcha</p>	30 JUNIO DE 2011

		<p>Firma digital: Se debe habilitar la firma digital en los resultados de los trámites o servicios generados por la entidad en medios electrónicos, cuando estos lo requieran en todo caso dentro estricta aplicación a lo dispuesto por la Ley 527 de 1999. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se utiliza la firma electrónica en los trámites o servicios priorizados que requieren de ella, luego de analizar su necesidad jurídica. - La oficina jurídica de la entidad, o quien haga sus veces, debe justificar por escrito el análisis de su pertinencia. 	Comité Gobierno en línea	Analisis de factibilidad técnica y económica al interior de la Corporación para la implementación y puesta en marcha	30 JUNIO DE 2011	
		<p>Monitoreo a la gestión de trámites y servicios en linea: Las entidades deben contar con un mecanismo electrónico para generar estadísticas sobre el uso de los trámites y servicios en linea. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un mecanismo electrónico para generar estadísticas de uso de los trámites y servicios en linea. - Existe el resultado del monitoreo. DEBE PUBLICAR LA ESTADÍSTICA DE TODOS LOS TRÁMITES REALIZADOS PRESENCIALMENTE 	Oficina de Tecnología de información y comunicaciones	Implementación en el aplicativo CROISS de la estadística sobre trámites presenciales realizados.	15 ABRIL DE 2011	
		<p>Política de seguridad: Se debe contar con políticas de seguridad que incluyen uso de registro de usuarios, gestión de sesiones seguras, generación de regímenes de auditoria y validez jurídica para dar pleno valor probatorio a los mensajes enviados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un documento que describa las políticas de seguridad definidas por la entidad. EL DOCUMENTO SUMINISTRADO NO CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS VER: SECCION POLITICAS PARTE INFERIOR www.corporacion.gov.co 	Comité Gobierno en línea	Elaborar resolución firmada con la política.	15 ABRIL DE 2011	
IV	Transformación	<p>Proveer y/o consumir servicios de intercambio de información: Las entidades deben ofrecer servicios de intercambio de información relacionados con al menos una cadena de trámites optimizada, siguiendo las políticas y estándares de interoperabilidad establecidos en el Marco de Interoperabilidad para el Gobierno en linea.</p> <p>Para las entidades que no lideran ni participen en cadenas de trámites:</p> <p>Las entidades deben ofrecer servicios de intercambio de información relacionados con al menos un flujo de información priorizado, siguiendo las políticas y estándares de interoperabilidad establecidos en el Marco de Interoperabilidad para el Gobierno en linea. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verifica el funcionamiento correcto del servicio de intercambio de información en cuanto a la competencia de la entidad (ofrecimiento o consumo). 	Dirección General CVC	Asociamiento con entidades similares	30 JUNIO DE 2011	
		<p>Uso del lenguaje estandar para intercambio de información: Los servicios de intercambio de información, formularios, sistemas de información y bases de datos que se implementen deben ser desarrollados utilizando el lenguaje común para el intercambio de información. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cada servicio de intercambio de información, formulario, sistema de información y base de datos que se crea luego de 2010/02/01 se usa el lenguaje estandar de intercambio de información. Para validar el uso del lenguaje se tomará una muestra de datos de cada desarrollo y se contrastará con las definiciones y conceptos de éste. 	Oficina de Tecnología de información y comunicaciones	Exigir a nuestros proveedores de software el uso de lenguaje estandar	30 JUNIO DE 2011	
		<p>Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano: Las entidades del orden nacional con presencia en Bogotá y/o en las ciudades donde existen enlaces de la Red, deben conectarse a la Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad es usuaria de la RAVEC y ha suscrito el convenio interadministrativo para su uso. 	Oficina de Tecnología de información y comunicaciones	Oficina de tecnologías de información de CVC hizo el trámite de solicitud de instalación de RAVEC hasta 10 meses sin obtener respuesta o instalación definitiva por parte de Gobierno en Línea. Se reinitiarán contactos para instalación de RAVEC	30 JUNIO DE 2011	
		<p>Personalización: Las entidades deben definir los tipos y niveles de personalización de acuerdo con las características de sus usuarios. En el caso que atienda a población vulnerable debe darle prioridad a la misma. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un mecanismo de personalización de interfaz, de trato o de contenidos. EL PROCESO PROYECTO ES MUY COMPLICADO PARA UN USUARIO EXTERNO ASI MISMO, GENERA ERRORES DE CODIGO 	Oficina de Tecnología de información y comunicaciones	Se trabaja en una solución tecnológica para facilitar el acceso de los usuarios.	30 JUNIO DE 2011	
		<p>Ventanillas únicas virtuales: La entidad debe liderar o participar en una Ventanilla Única Virtual, que ofrece trámites y servicios al ciudadano. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad participa en al menos una ventanilla única o conforma su propia ventanilla. - Observación: el criterio no aplica cuando los trámites no pueden ser agrupados por temáticas. 	Comité Gobierno en línea	Conexión a VITAL con Minambiente	5 AGOSTO DE 2011	
V	Democracia	<p>Las entidades deben publicar todos aquellos proyectos de normatividad que se estén tramitando y deben habilitar algún mecanismo a través del cual se puedan recibir comentarios de los interesados, antes de publicar el texto definitivo. Esto aplica para aquellas normas que estén relacionadas con la información, trámites y servicios dirigidos a ciudadanos, usuarios, o clientes de cada entidad. El criterio se cumple si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe una sección donde se publican los proyectos de normatividad y se disponen mecanismos (correo electrónico, foro o formulario) para comentar los documentos. 	Oficina de Tecnología de información y comunicaciones	Desarrollar en el portal una ventanilla que permita la participación ciudadana	15 ABRIL DE 2011	

